

## PACTO POLÍTICO Y SOCIAL POR LA INFANCIA

Con el objetivo de afirmarnos en las responsabilidades que tiene el Estado peruano de garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, afectados durante el período de pandemia, como son el derecho a la salud, a la educación, a la identidad, a la protección o en riesgo de perderlos, así como a una vida libre de todo tipo de violencia, del trabajo infantil (incluyendo sus peores formas), del trabajo forzoso y de la trata de personas, el Perú en los últimos tiempos ha promulgado y trabaja en la implementación de diversas normas e instrumentos de política pública que buscan mejorar las condiciones de vida de la niñez y la adolescencia, como son:

- La Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.
- Decreto Legislativo N° 1297, referido a la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.
- La Ley N° 29462, Ley que establece la gratuidad de la inscripción del nacimiento, de la primera copia del acta de nacimiento y de la expedición del certificado de nacido vivo, y modifica diversos artículos de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
- La Ley 26842, Ley General de Salud, que establece la salud como condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo.
- La Ley N° 31041, Ley de Urgencia Médica para la Detección Oportuna y Atención Integral del Cáncer del Niño y del Adolescente.
- La Ley N° 31047, Ley de las Trabajadoras y Trabajadores del Hogar, que prohíbe el trabajo doméstico a personas menores de dieciocho (18) años de edad.
- La Ley N° 31110, Ley Régimen Laboral Agrario y de Incentivos para el Sector Agrario y Riego, Agroexportador y Agroindustrial, que prohíbe el trabajo infantil.

A pesar de los esfuerzos y del compromiso desplegado, dicho marco normativo no ha sido suficiente para proteger efectivamente a la niñez y la adolescencia de situaciones de inseguridad, violencia, abandono y desprotección, que fueron más notorias durante los días más aciagos de la pandemia generada por la Covid-19.

En ese contexto, resulta necesario que, a dos años del inicio del Estado de Emergencia Nacional por la pandemia, las autoridades de nuestro país se comprometan a priorizar acciones que contribuyan con el objetivo de proteger a la infancia y la adolescencia, desde el cumplimiento de las acciones que establece la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, que define los objetivos prioritarios en la materia, así como otras intervenciones que fortalezcan la protección integral y en el marco de su competencia, para que se garantice que sus derechos y las normas existentes sean una realidad tangible y puedan desarrollar sus potencialidades, indispensables para avanzar hacia un mejor futuro de nuestro país.

Por ese motivo los sectores abajo firmantes consideran importante suscribir un Pacto Político y Social por la Infancia, el cual se expresa en los siguientes objetivos:

1. **Normativos:** Promover las reformas legales y administrativas, que permitan dar cumplimiento a los compromisos internacionales vinculados a la protección de la infancia y la adolescencia; así como planificar y ejecutar las acciones y presupuestos para mejorar la actuación protectora del Estado para las niñas, niños y adolescentes.
2. **Salud:** Garantizar de forma efectiva y concreta el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la detección oportuna e integral del cáncer infantil, necesarios para su recuperación y/o sostenimiento de su calidad de vida y sus familias.

Asegurar que se cumplan con los procesos de inmunización de las niñas, niños y adolescentes.

3. **Educación:** Mejorar el acceso y los servicios educativos del Estado, para garantizar la continuidad educativa de las niñas, niños y adolescentes, así como la culminación efectiva y oportuna de la educación básica, y facilitar el tránsito hacia la educación superior.
4. **Identidad:** Garantizar de forma efectiva y concreta el ejercicio del derecho a la identidad, de todo niño, niña y adolescente, el cual se materializa al contar con el Documento Nacional de Identidad (DNI).
5. **Reforma:** Realizar una reforma y reestructuración de los servicios de protección integral de niñas, niños y adolescentes, garantizando su sostenibilidad, mediante el trabajo concertado entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, una con el fin de brindar atención oportuna y eficaz frente a casos de desprotección familiar, trabajo infantil, violencia y otras formas de explotación.

Atendiendo la necesidad pública y el interés nacional que este compromiso implica, firmamos el presente documento en Ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día 06 de mayo de 2022.



Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Ministerio de Salud



Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Ministerio del Interior



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Ministerio de Economía y Finanzas



Ministerio de Educación

Asociación Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR)



Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú  
(REMURPE)

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil



Seguro Social de Salud del Perú – EsSalud

